

Chile será sede del XV Congreso de la IASAJ reuniendo a ministros de Altas Cortes y Consejos de Estado del mundo



La Corte Suprema de Chile será la anfitriona del XV Congreso de la Asociación Internacional de Jurisdicciones Administrativas Supremas (IASAJ), que se llevará a cabo del 2 al 4 de abril de 2025 en Santiago. Este evento reunirá a representantes de tribunales administrativos de todo el mundo para debatir sobre "La administración, el interés general y el juez".

La Asociación Internacional de Jurisdicciones Administrativas Supremas (IASAJ) fue fundada en 1983 en París con el objetivo de fomentar la cooperación entre tribunales administrativos de distintos países, promoviendo el estudio del derecho público y el fortalecimiento del Estado de derecho. Actualmente, cuenta con 62 miembros en todos los continentes.

En 2008, la Corte Suprema de Chile se unió a la asociación y, desde 2013, forma parte de su Consejo Administrativo. En 2022, asumió la Presidencia de la IASAJ al ser designada como Corte anfitriona del XV Congreso 2025.

Hasta la fecha, 76 participantes extranjeros han confirmado su asistencia, destacando la presencia de presidentes y jueces supremos de España, Francia, México, Brasil, China, Turquía, entre otros países.

El evento se desarrollará en tres jornadas, comenzando con una ceremonia inaugural en el Ex Congreso Nacional, seguida por una visita a la Corte Suprema y sesiones de trabajo en el Hotel Sheraton. A lo largo del Congreso, los asistentes participarán en tres talleres especializados, donde analizarán casos y experiencias de distintas jurisdicciones. La clausura se realizará con una Asamblea General.

Los temas por desarrollar en los talleres serán: el juez competente para conocer causas administrativas y para asegurar la preservación del interés general, definición del interés general y garantía y conciliación de los objetivos de interés público en la acción de la administración.

El XV Congreso IASAJ 2025 será una oportunidad clave para que la Corte Suprema de Chile lidere el debate sobre el papel del juez administrativo en la protección del interés general.